



VISTO las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. **074/23, 075/23, 076/23, 126/23, 177/23, 178/23, 179/23, 180/23, 181/23, 182/23, 183/23 y 184/23**, por las cuales se designaron a los señores miembros de los Jurados que intervendrán en los Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Docentes efectivos, y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y 3° del Régimen de Concursos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Consejo Directivo efectuará los llamados a concurso para provisión de cargos docentes efectivos, especificando la Categoría y la Dedicación requerida en cada caso y deberá declarar abierta la inscripción por el término de veinte (20) días.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la RCS N.° 275/2022 (conforme lo establecido en Acta Paritaria Docente N.° 003/2022), en la publicación deberá asegurarse el compromiso fehaciente de la institución de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten, ello a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha **06 de junio de 2023**.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar abierta la inscripción de interesados a cubrir los cargos objetos de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición, que se consignan en el único Anexo de la presente, ello a partir del **8 de junio y hasta el 07 de julio de 2023, inclusive**.

ARTÍCULO 2° Disponer que los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos y las condiciones determinadas por el Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución 003/00 del Consejo Superior y su Reglamentación, aprobada por Resolución N° 595/18 y 286/22 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Humanas se compromete a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten.



ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N°: 185/2023

B.Q.



**ANEXO Resolución CD N° 185/23**

**LLAMADO A CONCURSO DOCENTES Y AUXILIARES  
PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

Resolución 003/00 Consejo Superior - Resolución 595/18 y modificatoria 286/22 C.D.

<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Depto.</b>	<b>Resol. C.D. N°</b>
<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Simple</b>	<b>Seminario II: Políticas Públicas</b> (còd.2626) con extensión a <b>Tecnología de la Administración Pública</b> (còd. 2618) de la Lic. en Ciencia Política.	<b>Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)</b>	<b>074/23</b>
<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Semiexclusiva</b>	<b>Patrimonio y Sociedad</b> (còd. 5410) con extensión a <b>Seminario Patrimonio y Sociedad</b> (còd. 6703) y al Área de Formación Complementaria del Prof. y Lic. en Historia	<b>Historia (5-58)</b>	<b>075/23</b>
<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Simple</b>	<b>Derecho Privado I (Parte General)</b> (còd. 5101) y <b>Derecho Privado II (Obligaciones)</b> (còd. 5104) de la Carrera de Abogacía	<b>Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)</b>	<b>076/23</b>
<b>1 Ayudante de Primera</b>	<b>Simple</b>	<b>Lenguaje y Discursividad Social</b> (còd. 205) con extensión a <b>Dimensiones Culturales de la Comunicación</b> (còd. 224)	<b>Ciencias de la Comunicación (5-50)</b>	<b>126/23</b>
<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Exclusiva</b>	<b>Derecho Procesal Constitucional</b> (5120), <b>Derecho Privado</b> (5101), <b>Introducción al Derecho</b> (2555-2590) y <b>Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente</b> (5123)	<b>Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)</b>	<b>177/23</b>
<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Simple</b>	<b>Iniciación a las Técnicas de Análisis Espacial</b> (6902) y a las asignaturas equivalentes y del área temática correspondiente a los nuevos planes de estudio, con perfil, graduado en Geografía, con conocimientos en Sistemas de Información Geográfica.	<b>Geografía (5-57)</b>	<b>178/23</b>
<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Exclusiva</b>	<b>Filosofía Latinoamericana</b> (6485) con extensión a <b>Filosofía Política</b> (6498)	<b>Filosofía (5-56)</b>	<b>179/23</b>
<b>1 Ayudante de Primera</b>	<b>Semiexclusiva</b>	<b>Tecnología Aplicada a la Enseñanza de la Geografía</b> (6792), con extensión a <b>Práctica de la Enseñanza en Geografía</b> (còd. 6798) y a las materias equivalentes del área temática correspondiente a los nuevos planes de estudio, con perfil graduado en Geografía.	<b>Geografía (5-57)</b>	<b>180/23</b>



<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Semiexclusiva</b>	<b>Historia de la Filosofía VI</b> (còd.6491), con extensión a <b>Ética I</b> (cód. 6487)	<b>Filosofía (5-56)</b>	<b>181/23</b>
<b>1 Ayudante de Primera</b>	<b>Simple</b>	<b>Derecho Público Provincial y Municipal (5119) y Seminario de Derechos Humanos (6733)</b>	<b>Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)</b>	<b>182/23</b>
<b>1 Ayudante de Primera</b>	<b>Simple</b>	<b>Historiografía Argentina (5411) con extensión a Seminario de Historiografía (6711)</b>	<b>Historia (5-58)</b>	<b>183/23</b>
<b>1 Profesor Adjunto</b>	<b>Semiexclusiva</b>	<b>Metodología y Técnica de la Investigación Histórica (6693) con extensión a Teorías de la Historia (6687) y al Área Teórico Metodológica de los planes de estudio del Profesorado y Licenciatura en Historia.</b>	<b>Historia (5-58)</b>	<b>184/23</b>

**APERTURA DE INSCRIPCION: 08 de junio de 2023**

**CIERRE DE INSCRIPCION: 07 de julio (14 hs.)**

**INSCRIPCION: Fac. Cs. Humanas (UNRC) - (Dpto. Concursos) *vía mail***

**HORARIO DE ATENCIÓN CONSULTAS: 09:00 a 13:00 hs. (0358) 4676565 o por mail.**

**Para mayor información ingresar a:**

**E-Mail: [dptoconcursos@hum.unrc.edu.ar](mailto:dptoconcursos@hum.unrc.edu.ar)**

*Las designaciones se proveerán conforme a las prescripciones de los Artículo 42 de la Resol N° 003/00 (Consejo Superior) y del Art. 37 Del Reglamento de esta Facultad – Resol. 595/18 y 286/22 (Consejo Directivo)*



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 07 de junio de 2023, 17:57 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230607-6480ef493a7d7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas